

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2017-6253 *Notificación de sentencia 69/2017 en juicio inmediato sobre delitos número 185/2017.*

Don julio Antolín Muñoz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Santander.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio inmediato sobre delitos leves nº 185/2017 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 69/2017

En Santander, 13 de febrero de 2017.

D. LUIS ENRIQUE GARCÍA DELGADO, magistrado-juez del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio inmediato sobre delitos leves 185/2017, seguida por un delito leve de lesiones contra FELIX CARPINTERO GARCÍA, FELIX CARPINTERO LÓPEZ y NAZARETH QUESADA CARPIO habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal, siendo denunciante VERÓNICA LOIS BURGALLO.

FALLO

Que debo CONDENAR Y CONDENO a FELIX CARPINTERO GARCÍA y NAZARETH QUESADA CARPIO como autores criminalmente responsables de UN DELITO LEVE de LESIONES previsto y penado en el art. 147.2 CP a la pena de multa de 40 días con cuota de 6 euros (total, 240 euros) respecto de FELIX y 40 días multa con cuota de tres euros (total, 120 euros) para Nazareth, con aplicación del 53 CP en caso de impago en los términos ya expresados, y expresa imposición de una tercera parte de las costas a cada uno de ellos.

No procede imponer pena accesoria alguna, no hacer pronunciamiento en vía civil.

Procédase, a la firmeza de la sentencia, a realizar la correspondiente anotación en el Registro de Penados.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Santander, a 13 de febrero de 2017, de lo que yo el/la Letrado/a de la Admón. de Justicia doy fe.

CVE-2017-6253

MARTES, 11 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 133

Y para que conste y sirva de notificación a FELIX CARPINTERO LÓPEZ, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 12 de junio de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
julio Antolín Muñoz.

2017/6253

CVE-2017-6253